AÑO 1971.—NUMERO 126 MIERCOLES, 20 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)...........	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3135

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 1971.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Diputación, y asistieron los señores Diputados Provinciales don Juan-José Postigo Pascual, don Millán Valdivieso González, don Félix Buquerín Gutiérrez, don Juan López Miguel, don Antonio Vázquez Aparicio y don Emilio Zamarriego Monedero, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Acuerdos adoptados:

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada, con carácter ordinario, el día 20 de agosto pasado.

Quedó enterada de Decretos firmados por la presidencia en el mes de agosto último.

Quedar enterada de resolución ministerial por la que se aprueba el Plan de Cooperación Provincial de los servicios Municipales del bienio 1971-72, iniciar expediente de aprobación del Plan del próximo bienio 1972-73 y poner en ejecución el Plan de Cooperación 1971-72.

El Pleno quedó enterado de oficio del Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local trasladando resolución de dicho Organismo por la que se otorga el visado a acuerdo de esta Diputación sobre creación de dos plazas de chóferes en la plantilla de la Corporación Provincial.

Interesar del Excmo. Ayuntamiento de Segovia proceda al cambio de zonificación del barrio de San Lorenzo y posibilidad de estudiar la concesión de licencia para construir una Residencia de Ancianos, según determina el artículo 69 de la Ley del Suelo.

Quedar enterado de la firma de escritura pública de adquisición, en unión del Ayuntamiento de la capital, de la "Casa de los Picos", e iniciar expediente de cesión gratuita de dicho inmueble al Ministerio de Educación y Ciencia para la instalación en el mismo de una Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

La Corporación quedó enterada de informe verbal del Ilmo. señor Presidente de la Corporación, como Presidente del V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional y del Secretario del referido Congreso sobre la marcha de la Organización y trabajos preparatorios de dicho Congreso, que tendrá lugar en esta ciudad el día 13 al 16 del presente mes de octubre.

Adscribir a diversos Ayuntamientos de la provincia, previa solicitud al Patronato Provincial, para el desarrollo de Segovia, y agradecer la colaboración de las mencionadas Corporaciones Locales por su interés en orden a la consecución de un mejoramiento socio-económico de la provincia.

Encomendar a la oficina de proyectos de la Sección de Vías y Obras la redacción de proyectos de obras solicitadas por varios Ayuntamientos.

Dejar pendiente de resolución la petición de incorporación del Ayuntamiento de Otones de Benjumea al de Torreiglesias.

El Pleno quedó enterado de oficio del Ilmo. señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, trasladando otro del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, indicando la procedencia de que se abonen, con cargo a Fondos provinciales, los gastos que originen las elecciones de Procuradores en Cortes de representación familiar.

Designar el Jurado calificador del Premio de Poesía "José Rodao", de 1971.

Designar el Jurado calificador del Premio de Pintura convocado con motivo de celebrarse el V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional.

Designar el Jurado calificador del Concurso de Fotografía que ha sido convocado para dar mayor realce al V Congreso Nacional de Arquitectura Típica Regional.

Designar el Jurado calificador del Premio de Periodismo del año 1971.

Aprobar las bases de convocatoria para la concesión de la beca de estudios "Doctor García Tapia" para el curso académico 1971-72.

Aprobar la convocatoria de dos becas de estudios para el Colegio Universitario de Derecho "Domingo de Soto" para el presente curso 1971-72.

Declarar la jubilación forzosa, por edad, del Peón caminero provincial don Mariano del Barrio Revilla.

Acceder a solicitud de abono de una mensualidad ex-

traordinaria a dos funcionarios provinciales, por no disfrutar el permiso anual reglamentario.

Adscribir al personal que prestaba servicios en el Departamento de Maternidad Provincial, como consecuencia de la supresión de este Servicio, a otras Dependencias dependientes de la Excma. Diputación.

Aprobar proyecto de Seguro Colectivo de Vida, a favor de los funcionarios de la Corporación Provincial, redactado por la Compañía de Seguros "La Catalana", convirtiéndole en definitivo, con efectos desde el día primero de agosto último.

Aprobar las bases de convocatoria del concurso examen para la provisión de dos plazas de chóferes de la Corporación.

Actualizar la retribución, con efectos de primero del próximo mes de octubre, al encargado de los servicios de Peluquería y Barbería del Sanatorio Psiquiátrico.

Dejar sobre la mesa la admisión de solicitudes presentadas para participar en el concurso anunciado de provisión de la plaza de Practicante del Sanatorio Psiquiátrico.

Conceder la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de ayuda, para la adquisición de un carrito de inválido.

Gestionar del señor Administrador del Hospital Clínico de Madrid facture las estancias de un enfermo perteneciente a la Beneficencia provincial, con arreglo a la tarifa reducida para esta clase de enfermos.

Aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre del presente año de 1971 de los presupuestos extraordinarios y especiales de la Excma. Diputación.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

a) De acondicionamiento del firme, con inversión y doble tratamiento superficial, del camino "de San Miguel de Bernuy a Castrillo de Sepúlveda" (tramo San Miguel, empalme del Burguillo).

b) De acondicionamiento del camino "de San Miguel de Bernuy a Cuevas de Provanco".

c) De acondicionamiento del firme del camino "de Coca a Navas de Oro".

d) De acondicionamiento del firme del camino "de Riaza a Santibáñez de Ayllón".

e) De acondicionamiento del firme del camino "de la carretera de Madrid a Francia a Fuentelcésped" (tramo de Montejo de la Vega al límite de la provincia).

f) De acondicionamiento del firme del camino "de Cantalejo a la carretera de Segovia a Boceguillas, por Sebúlcor".

g) De acondicionamiento del firme del camino número 201 "de San Ildefonso a Peñafiel" (tramo Basardilla-Losana y Torreiglesias-Turégano).

h) De acondicionamiento del camino "de Losana a Torreiglesias".

i) De acondicionamiento del firme del camino "de Cuéllar a Bahabón".

j) De acondicionamiento del firme del camino "de Valverde del Majano a Marazuela" (tramo Valverde a Juarros).

k) De acondicionamiento del firme del camino "de Campo de San Pedro a la carretera de Sepúlveda a Atienza".

l) De acondicionamiento del firme del camino "de Marugán a la carretera de Segovia a Arévalo, por Valverde" (tramo, entre empalmes, Lastras del Pozo y Abades).

ll) De acondicionamiento del firme del camino "de Valseca a la C. 605" (tramo Hontanares a la C. 603).

m) De acondicionamiento del firme del camino "de Cuéllar a Fuentesaúco".

n) De acondicionamiento del firme del camino número 21 "de Etreros a Bercial".

Dejar pendiente, para estudio, escrito del personal laboral del Sanatorio Psiquiátrico solicitando la concesión de algunas mejoras económicas.

Aprobar informe sobre propuesta de reforma de la plantilla de funcionarios de Servicios Especiales de la Sección de Vías y Obras.

Adjudicar definitivamente al contratista don Félix Arranz Martín el concurso de suministro de material destinado al acondicionamiento de la carretera provincial "de La Salceda a Prádena", perteneciente al Plan de Acción Especial del año 1971.

Asuntos de urgencia

Quedar enterada de Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local y fijando fecha para la elección de Procuradores en Cortes representantes de las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades Interinsulares Canarias y Municipios de Ceuta y Melilla.

Aprobar estudio redactado por la oficina de Cooperación y Sección de Vías y Obras provinciales sobre división del vigente Plan de Cooperación 1971-72, en dos anualidades, para acomodarle al de los presupuestos del Estado.

Aprobar el presupuesto especial de Cooperación para el año 1971, que importa, en ingresos y gastos, la cantidad de 10.027.907 pesetas, y exponerle al público para oír reclamaciones.

Emitir informe en relación con el proyecto de intersección entre los puntos kilométricos 62,0 al 84,5 de la carretera Nacional 6, de Madrid a La Coruña, en el tramo San Rafael-Villacastín".

Ordenar al señor Aquitecto provincial gire visita a varios pueblos de la provincia para inspeccionar las obras que considere preciso realizar en las iglesias y torres que están consideradas como obras de interés artístico.

Interesar del Excmo. Ayuntamiento de la capital que proceda a la redacción del Plan Parcial de Ordenación Urbana, juntamente con la Diputación, de la finca "El Terminillo", donde se pretende construir la Residencia de Ancianos.

Segovia, 9 de octubre de 1971.—El Secretario general, P. A.: José María Blanco Pradilla.—V.° B.°: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

3134

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Mejora de la travesía de Cuéllar en la C. N.-601, de Madrid a León, por Segovia". Término municipal de Cuéllar.

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 29 de octubre de 1971, a las once treinta de la mañana, se procederá al pago del justo precio con relación a los interesados que se mencionan.

El acto de pago se celebrará en el Ayuntamiento de Cuéllar, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca: 1.
Nombre: Doña Blanca de la Torre.
Justo precio: 52.800 pesetas.

Número de finca: 2.
Nombre: Ayuntamiento de Cuéllar.
Justo precio: 114.000 pesetas.

Segovia, 11 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.

3136

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEGOVIA

NOTIFICACION

Por el presente se hace saber a doña Elena Cortés Santiago, Maestra Nacional, que por acuerdo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de 30 de agosto de 1971, se la ha concedido el reingreso al servicio activo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario en la provincia de Segovia, cesando en la situación de excedencia voluntaria en que se encontraba; y que, asimismo, por acuerdo de esta Delegación Provincial, de 17 de septiembre de 1971, dictado en cumplimiento de la Resolución de 19 de junio de 1971, de la expresada Dirección General, sobre la adjudicación de plazas a Maestros Nacionales de nuevo ingreso pendientes de destino, reingresados y procedentes de escuelas suprimidas, ha sido nombrada Maestra propietaria provisional de la Escuela Mixta de El Muyo, de esta provincia, de cuya plaza deberá tomar posesión en el plazo legal correspondiente, transcurrido el cual sin hacerlo sufrirá el perjuicio correspondiente, haciéndose constar que esta notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por desconocerse en esta Delegación Provincial el domicilio de dicha interesada.

Segovia, 14 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial.

3140

COMANDANCIA DE MARINA DE BARCELONA

Relación de un matriculado naval del trozo de Barcelona, nacido en el año 1952, en la fecha y población que al frente de ella se expresa, y que por estar incluido en el reemplazo de 1972, de Marinería de la Armada, debe causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 26, grupo 8.º, de la Ley General del Servicio Militar:

1. Cristóbal Domingo López, hijo de Julio y de Matilde, nacido el 10 de julio de 1952 en Mozoncillo (Segovia).

Barcelona, 9 de octubre de 1971.—El C. de N.-Segundo Comandante de Marina, Pedro Aznar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3131

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Eusebio Lafuente Almazán, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado por robo cometido en esta ciudad el día 5 de agosto pasado en el domicilio de doña Lidia Fernández Otero, he acordado citar, por medio del presente, a Francisco García Consuegra Moreno, de 26 años de edad, hijo de Pedro y María, soltero, albañil, natural de Daimiel y cuyo actual domicilio se desconoce, para que, en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, con el fin de ser oído en dichas diligencias, con el apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario (ilegible).

3138

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 28, de Madrid

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia número veintiocho, de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 429/71, a instancia de don Emilio Sanz González, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su fallecido hermano, don Félix Sanz González, interesando se declare herederos legítimos del mismo al promovente, a su hermano, don Pedro Sánz González, y a los sobrinos, don Guillermo, don Eugenio, doña María, doña Remedios y don Antonio Paniagua Sanz, que deberán heredar en representación conjunta de su madre, doña María Sanz González; en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, he acordado anunciar la muerte sin testar de don Félix Sanz González, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a ella a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número veintiocho, de Madrid, a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3125

Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar

Acordada por este Ayuntamiento la ejecución de obras de pavimentación de la calle del Río, mediante subasta pública, la misma se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 113.469,01 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 3.404 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de las mismas y aprobados por la Corporación con cargo a presupuesto extraordinario a tal fin.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base a esta licitación, por pesetas 6.808, y se presentarán en las formas prevenidas por el Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de

presentación, en el Salón de actos de la Casa Consistorial.

En el pliego de condiciones se reseña que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., con D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar (Segovia) para contratar, en subasta pública, la obra de pavimentación de la calle del Río y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla en la cantidad de ... (en letra) pesetas, expresando su compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdevacas y Guijar, a 8 de octubre de 1971.—El Alcalde, Emilio Quintela.

3126

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

ANUNCIO

Subasta de aprovechamiento de caza del monte Los Comunes

Previa la oportuna autorización de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, comunicada a esta Entidad el día 29 del pasado mes de julio, y cumpliendo acuerdo de la Comisión Permanente, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre del corriente año, se anuncia a pública licitación la subasta de la caza, en sus especies mayor y menor, del monte "Los Comunes", propiedad de la misma, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Subasta: La subasta se celebrará en el Salón de actos de esta Comunidad, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

2.ª Mesa: Estará constituida con arreglo al artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, y un representante del Patrimonio Forestal del Estado, si asistiera.

3.ª Admisión de pliegos: La presentación de proposiciones para optar a la subasta podrá efectuarse desde la publicación del anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para la misma.

4.ª Tipo de licitación: La cantidad en que ha sido tasado el objeto de esta licitación es la de cien mil pesetas, para la primera anualidad.

5.ª Duración del aprovechamiento: Seis años de caza, de acuerdo con la legislación al efecto.

6.ª Fianza: Fianza provisional, 3.000 pesetas; fianza definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

7.ª Superficie de aprovechamiento: 3.400 hectáreas del citado monte "Los Comunes".

8.ª Prohibición: Se prohibe la caza del corzo.

9.ª Número máximo de escopetas: Se fija en veinticinco.

10. Observación: Será por cuenta del adjudicatario la declaración y señalización de coto privado y los demás gastos que origine esta contratación.

11. Modelo de proposición: Es el corriente para esta clase de aprovechamientos, facilitándose en esta Entidad el modelo para optar a la subasta.

Sepúlveda, a 13 de octubre de 1971.—El Presidente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3127

Ayuntamiento de Arcones

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 8 de octubre actual, el pliego de condiciones económico-administrativas a que habrá de ajustarse la subasta-concurso para ejecución de las obras de saneamiento y pavimentaciones, se anuncia al público, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que crean oportunas.

Arcones, 11 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antonio Sanz.

2937

FRUMALES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de abastecimiento de aguas, en su segunda fase, y el de saneamiento, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Frumales, a 16 de octubre de 1971.—El Alcalde, Julián Muñoz.

3141

SAN MIGUEL DE BERNUY

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas municipales que más abajo se detallan, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que sean conducentes al efecto, conforme dispone la Ley:

1. Ordenanza que regula el servicio veterinario.
2. Ordenanza que regula el servicio de agua potable a domicilio.
3. Licencia para construcciones y obras.
4. Ordenanza que regula el servicio de asistencia benéfico-sanitaria.
5. Desagüe de canalones y tejas que vierten en la vía pública o terrenos del común.

San Miguel de Bernuy, 13 de octubre de 1971.—El Alcalde, Ventura Navajo.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8